UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 428 -2026-UNSCH-R

Ayacucho, 24 JUN. 2026

VISTOS:

El Proveído N° 1293-2026-R del Rectorado, el Memorando N° 2488-2026-UNSCH-DIGA de la Dirección General de Administración, el Memorando N° 857-2026-UNSCH-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Memorando N° 0679-2026-UNSCH-OPP-UP de la Unidad de Presupuesto y el Memorando N° 232-2026-UNSCH-VRI-DGI de la Dirección de Gestión de Investigación sobre pago al Responsable Técnico/Investigador Principal del proyecto de investigación en Ciencias Sociales "Aprendizaje intercultural en la educación básica: Propuestas para las políticas públicas educativas desde las comunidades andinas"; y

CONSIDERANDO:

Que, en armonía con el artículo 48° de la Ley Universitaria N° 30220, la investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento desarrollo de tecnologías a la necesidad de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional. Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en su propia institución o en redes de investigación nacional o internacional, creadas por las instituciones universitarias públicas o privadas;

Que, el artículo 16° de la Ley Nº 28303, Ley Marco de Ciencias, Tecnologías e Innovación Tecnológica, modificado por la Ley N° 30806, crea el Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica (FONDECYT), como una unidad de ejecución presupuestal del CONCYTEC, con patrimonio propio. Está encargado de captar, gestionar, administrar y canalizar recursos de fuente nacional y extranjera, destinados a las actividades del SINACYT en el país;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 696-2025-UNSCH-R, de fecha 10 de octubre de 2025, se conformó el Equipo de Proyecto de Investigación en Ciencias Sociales "Aprendizaje intercultural en la educación básica: Propuestas para las políticas públicas educativas desde las comunidades andinas" de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, con Memorando N° 232-2026-UNSCH-VRI-DGI, de fecha 06 de mayo de 2026, la Dirección de Gestión de Investigación del Vicerrectorado de Investigación ha solicitado el pago al Responsable Técnico/Investigador Principal del Proyecto de Investigación en Ciencias Sociales "Aprendizaje intercultural en la educación básica: Propuestas para las políticas públicas educativas desde las comunidades andinas", bajo el Contrato N° PE501096544-2025-PROCIENCIA;

Que, con Memorando N° 0679-2026-UNSCH-OPP-UP, de fecha 07 de mayo de 2026, la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para el pago al Responsable Técnico/Investigador Principal del Proyecto de Investigación en Ciencias Sociales "Aprendizaje intercultural en la educación básica: Propuestas para las políticas públicas educativas desde las comunidades andinas";

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 428 -2026-UNSCH-R

-02-

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 264°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- AUTORIZAR el pago al Responsable Técnico/Investigador Principal del Proyecto de Investigación en Ciencias Sociales "Aprendizaje intercultural en la educación básica: Propuestas para las políticas públicas educativas desde las comunidades andinas", conforme al siguiente detalle:

BENEFICIARIO	MES	MONTO S/
Dr. LUIS LUCIO ROJAS TELLO (Responsable Técnico/Investigador Principal)	MARZO 2026	6,000.00
TOTAL		6,000.00

Artículo 2º.- PRECISAR que los gastos que ocasiona la presente resolución serán cubiertos por el Presupuesto Institucional 2026 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, de acuerdo al siguiente detalle:

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	0137 Desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica
PRODUCTO	:	3000742 Facilidades y Desarrollo de la Investigación Innovación y Transferencia Tecnológica
ACTIVIDAD	:	5005296 Apoyo a Proyectos de Investigación en Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica
FINALIDAD	:	0138063 Apoyo a Proyectos de Investigación en Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica
PROYECTO DE INVESTIGACIÓN PROCIENCIA	:	Aprendizaje Intercultural en la Educación Básica: Propuestas para las Políticas Públicas Educativas desde las Comunidades Andinas
CENTRO DE COSTO	:	Instituto de Investigación
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	4.Donaciones y Transferencias
RUBRO		13. Donaciones y Transferencias
Meta SIAF		0023
N° DE TRANSFERENCIA	:	141-2025-PROCIENCIA
ESPECÍFICA DE GASTO	:	2 1.1 5.2 99. Otras Retribuciones y Complementos

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 428 -2026-UNSCH-R

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Dirección General de Administración la adopción de las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HERMES S. BERMÚDEZ VALQUI
Vicerrector Académico
Encargado del Rectorado

Abog. FÉLIX EMILIO SALAZAR MARIÑO
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Escuela de Posgrado
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Dirección de Gestión de Investigación
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Contabilidad
Unidad de Tesorería
Unidad de Recursos Humanos
Área de Compensaciones
Interesado
Archivo

FESMJ/wvgs